BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 148 Jueves 6 de agosto de 2015 Pág. 10121

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

8542 JOVIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace pública la convocatoria del Consejo de Administración de la compañía a sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Montijo, en la calle Extrarradio, s/n, el día 29 de septiembre de 2015, a sus nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de septiembre de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Información a la Junta General por parte del Señor Consejero-Delegado de que, aun habiendo sido solicitado en tiempo y forma, la publicación en el Borme del anuncio de la convocatoria efectuado por el Consejo de Administración de la Sociedad para la Junta General que se celebró el pasado día 10 de junio de 2015 en el domicilio social se demoró hasta el día 14 de mayo de 2015,lo que, a pesar de que en el periódico Hoy del día 9 de mayo de 2015 sí estaba publicado dicho anuncio, supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 176 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, motivo por el cual se hace preciso formalizar esta nueva convocatoria y la celebración de la Junta General Ordinaria que por ella se convoca.

Segundo.- Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales (relativo a la Convocatoria, asistencia y acuerdos de la Junta General) para establecer que la convocatoria se realice por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita en los términos del artículo 173.2 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Modificación del artículo 18 de los estatutos sociales (relativo a la remuneración de los administradores) para establecer y determinar un sistema de remuneración de los administradores conforme a los términos de los artículos 217,218 y 219 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Como consecuencia de los cambios anteriores, aprobación de un nuevo texto de los artículos 13 y 18 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información.

De conformidad con lo establecido en los artículos 287 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social (y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita), la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como la entrega o el envío gratuito de esa documentación en los casos que legalmente proceda así como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta y el informe de administradores justificativo de dicha propuesta de modificación.

Montijo, 29 de julio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Hernández González.

ID: A150036901-1